



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00267-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

COORDINADOR GENERALES DE REI-GP

COORDINADOR DE REI-EBA

COORDINADOR DE REI-ETP

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE COORDINADORES DE REI PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00396-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 1593-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención los documentos de la referencia a), a fin de comunicar la convocatoria realizada por la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva para la reunión de coordinadores de REI.

Al respecto, con la finalidad de asegurar los propósitos de las Redes Educativas Institucionales en cada jurisdicción, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva convoca a una reunión de trabajo a los Coordinadores generales de REI-GP, Coordinadores de REI-EBA, Coordinadores de REI-ETP y los especialistas responsables de REI de AGEBRE (01) y AGEBATP de cada una de las UGEL, para el día martes 01 de julio de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en la sede de la DRELM (jr. Julián Arce 412, La Victoria).

En tal sentido, se solicita garantizar su participación en la referida reunión, en caso de encontrarse de vacaciones o licencia, sírvase asegurar que asista un representante.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C(E)-ESSE
YCCA/ E- ESSE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0627936

CLAVE: DB48E2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

